

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001997590	Fecha de emisión:	12-04-2021	Fecha de aceptación:	14-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Persona que autoriza:	HUGO PAOLO CALDERONI ZERNA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL ESMERALDAS	Correo electrónico:	hugo.calderoni@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DD08D01MIES	Correo electrónico:	hugo.calderoni@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	ESMERALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO	Número:	S/N	Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8h00 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ANDRES RODRIGUEZ JARA / LUIS RAMIREZ MARTINEZ				
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SERÁN RECIBIDOS EN LA BODEGA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS MIES UBICADA EN LA CALLE BOLIVAR ENTRE JUAN MONTALVO Y ROCAFUERTE, DIAGONAL A LA PLAZA CIVICA, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES EL LIC. LUIS RAMIREZ MARTINEZ TELEFÓNO 0980314735 Y EL RESPONSABLE DE BODEGA ES EL SR. ANDRES RODRIGUEZ JARA TELEFONO 0981086966.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.. de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DD08D01MIES



Persona que autoriza

Nombre: HUGO PAOLO CALDERONI
ZERNA



Máxima Autoridad

Nombre: HUGO PAOLO CALDERONI
ZERNA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ MARCA: FOSKA - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - LARGO: 5.5 CM - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO. LTD - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: BLANCO - ANCHO: 2 CM - TIPO: RECTANGULAR - PESO: 24 G - CONSISTENCIA: SUAVE - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LÁPIZ	40	0,1420	0,0000	5,6800	12,0000	6,3616	0100000001530804080100100000000

Subtotal	5,6800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6816
Total	6,3616

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,3616

Fecha de Impresión: jueves 15 de abril de 2021, 11:00:35